

## SUMARIO

(Circular Nº 21/2020)

### Solicitud

Edil Leonardo Delgado : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de Gabriel Benítez.

E dil María Borges : M inuto de silencio por el deceso de María Díaz de Guerra.

E dil Lourdes Ontaneda : M inuto de silencio por el fallecimiento de Ruben Ferraro.

**Aprobación de los Diarios de sesión Nos. 212 y 213.**

### Media hora previa

Edil Lourdes Ontaneda : Sus agradecimientos frente a posibilidad de integrar por última vez este Legislativo. R eferencias a l presupuesto departamental. Campaña política por los gobiernos departamentales y municipales.

E dil María Fernández Chávez : Saludos y agradecimientos en virtud de que no volverá a este recinto.  
Consideraciones políticas.

## Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado** – Edil María Borges : Expectativa de soluciones a denuncias relacionadas con el funcionamiento del Hospital Florencio María Alvariza ante la asunción de un nuevo director en dicho centro de salud.  
Asistencia a domicilio para usuarios de Salud Pública.

**Frente Amplio** – Edil Joaquín Garlo : Inasistencia de varios ediles nacionalistas durante la presente sesión. Maldonado con el gobierno del Partido Nacional.

**Partido Nacional** – Edil José Sánchez : Base de la Guardia Republicana en la ciudad de San Carlos. Reapertura de comisaría en zona de Las Cañas y Los Talas y construcción de una en Balneario Buenos Aires, así como mejoras en la Guardia Rural del departamento.

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa.

**Tratamiento** de los Boletines Nos. 16, 17 y 18/2020.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento** de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Ediles Milton Hernández y Joaquín Garlo:** Reiteración de pedido de informes gestionado por expediente 405/2020 .

**Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 493/2020, 494/2020, 495/2020, 348/2020, 508/2020, 513/2020, 170/2020, 984/2018 y 155/2/2017.  
(dp)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 214.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:42 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 8 de setiembre de 2020.

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Milton Hernández, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Graciela Ferrari, Walter Plada, María Laurenzena, Héctor Delacroix, Robinson García y Nelson Lages. P reside el acto: Adolfo Varela. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Adolfo Varela).- Estando en número y siendo la hora 21:42 minutos comienza la sesión.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

**EDIL DELGADO (Leonardo).**- Queremos solicitar un **minuto de silencio** por el **fallecimiento**, hace un par de semanas, de un compañero militante de nuestra fuerza política que tuvo un accidente en la ruta Interbalnearia:

**Gabriel Benítez**

PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

(Así se hace).

La edil María del Rosario Borges solicita la palabra.

**EDIL BORGES (María).**- Señor presidente, como estaba acordado, queremos solicitar un **minuto de silencio**

por el

**fallecimiento**

de la historiadora

**María Díaz de Guerra**

, ocurrido la semana pasada.

PRESIDENTE.- Muy bien. Estaba coordinado. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

(Así se hace). (k.f.)

Adelante, señora edil Lourdes Ontaneda.

**EDIL ONTANEDA (Lourdes).**- Como estaba coordinado, quiero solicitar un **minuto de silencio por el fallecimiento del vecino Ruben Ferraro**, integrante de los planteles de Albion desde muy jovencito y de tres o cuatro clubes de Pan de Azúcar, siendo el más importante el Club Atlético Pan de Azúcar, en el que jugó durante mucho tiempo.

PRESIDENTE.- Muy bien. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 18, afirmativo.

(Así se hace).

Corresponde tratar el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 212 y 213.**

Que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 18, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Le corresponde el uso de la palabra a la señora edil Lourdes Ontaneda. Adelante, señora edil.

**EDIL ONTANEDA (Lourdes).**- Buenas noches a todos.

En primer lugar, quiero agradecer al Cuerpo por la deferencia de haberme permitido mantener mi espacio en el orden del día, comprendiendo mi situación de persona de riesgo.

En segundo lugar, como **posiblemente esta va a ser la última vez que nosotros tengamos sesión en esta sala** y que pueda hablar en estos 5 minutos, quería agradecerle a mi compañero de banca, Fernando Borges, por haber estado al firme durante todo este tiempo en el que yo no pude participar, afrontando y estando a la altura del compromiso que ha puesto de manifiesto en estos 5 años extendidos por la situación de pandemia. Quiero resaltar su trabajo, tanto en las comisiones como su presencia y concurrencia a todos los plenarios de esta junta, además de las tareas externas que tuvo que llevar adelante.

Del mismo modo, también quiero reconocer al compañero Igarza, que fue el que me suplió en la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, así como a los secretarios de todas las comisiones, en particular, de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, a Eduardo Fernández Chávez y a Marcelo Pereira, y de la Comisión de Cultura y de la de Descentralización, a Luis Vergara. (a.g.b.)

Así como a todos los funcionarios de esta junta departamental, ya que para nosotros es un orgullo poder contar siempre con ellos porque realmente nos hacen sentir seguros en nuestra tarea y también hacerla más grata.

Creo que muchos de nosotros ─ también ellos ─ hubiéramos querido tener una mejor legislatura, más productiva, que los propósitos que se formularon en cada proyecto aquí aprobado fueran finalmente de buenos resultados, lo que no siempre fue así, pero diría que en su gran mayoría lo fueron.

A pesar de aquello de “gana Fulano” y las dificultades del departamento se solucionaban por arte de magia, nunca lo creímos y menos lo acompañamos. **Tampoco acompañamos el presupuesto departamental** porque no fue para resolver los problemas de la gente, sí lleno de buenas intenciones, pero sabíamos que no se podría cumplir. Lamentablemente fue para resolver la vida de familiares, amigos, correligionarios propios y ajenos, con grandes y abultadas sumas y sueldos, y

aumentando notablemente el número de funcionarios, no dejando espacio para obras importantes que el departamento requería.

Junto a toda la bancada del Frente Amplio siempre quisimos lo mejor para los habitantes del territorio del departamento, con perfiles diferentes sí, pero siempre lo entendimos así porque ese ha sido nuestro compromiso frenteamplista permanente desde hace casi 50 años.

Hoy a la luz del cambio a nivel nacional que hicimos □ que hicieron más de la mitad de los uruguayos y casi que la otra mitad no□, muchos ya estamos desengañados y efectuamos lecturas reales, lecturas que demuestran la desilusión de haber caído en la trampa del desprestigio y de la mentira en temas como el déficit y la entrega de un país en ruinas, observando y dejando un informe internacional para inversores que, a las claras □ dicho bien claro□, el doble discurso del Gobierno nacional deja además en evidencia haber ganado una elección donde toda la población percibe que se obtuvo el gobierno, pero no el poder. Una elección llena de compromisos y de entregas a cambio, debido al componente heterogéneo del mismo.

Toda la población ve las idas y venidas del gobierno; 16 renuncias en poco tiempo, no hay un riguroso estudio de las personas idóneas y técnicamente preparadas para hacer...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Decíamos que hubo 16 renunciaciones, que no se buscó a las personas más idóneas para ocupar los lugares que le correspondían en el gobierno y en consecuencia y en cuanto al tema de la salud de la población en riesgo se parece más a una agencia de publicidad que a un gobierno transparente.

Hoy nos enfrentamos a una **campaña política por los gobiernos departamentales y municipales**, que encarna lo que no se debe hacer en política y nuevamente de forma diferente, pero con procedimientos iguales, quieren seguir engañando a la población.

Agreden el ambiente visual invadiéndolo y queriendo deslumbrar usando el espacio que es de todos. El despliegue de imágenes quiere comprometer la voluntad del vecino y eso es otro engaño, son solos efectos visuales. Siguen con la falsa historia del déficit dejado por el gobierno del Frente Amplio en el departamento y continúan vistiéndose con ropa ajena, inaugurando obras que no son propias. Todo esto está acompañado de una guerra confrontativa de último momento, de dos candidatos "que no es tal", como que no hubiera otras propuestas en esta contienda electoral, distrayendo así la atención "como señalaba" de las voluntades hacia la parafernalia de propuestas lejanas a cumplirse, como la baja del boleto en un 50%. (m.g.g.)

Los vecinos y vecinas ya vieron el juego y muchos de ellos saben que no son propuestas serias, que ya las hicieron y no cumplieron; algunos las usaron, otros no las usaron.

Esperamos que reaccionen a tiempo y no sumerjan al departamento por 4 años más en la parálisis, la que no se ha dado por la pandemia sino por el gobierno y por gobernar para unos pocos, como lo está haciendo el Gobierno nacional. En esta contienda desenfrenada no queda nada por el camino que se les oponga a ellos y a sus juntavotos.

La cultura no existe "así como no existe para el Gobierno nacional", ya que a los artistas les entregaron una mísera suma de \$6.000, luego de recorrer una burocracia inhumana, en lugar de una renta básica para poder resolver algunas de las necesidades inmediatas y cotidianas como lo es la alimentación, la higiene, la salud y atender otras precarias dificultades.



Presenciamos, además, el desprecio por el legado cultural dejado por nuestros artistas lugareños, que con su compromiso encauzaron hace años en nuestro territorio, Pan de Azúcar, un museo al aire libre, con una primera veintena de murales, con la participación internacional solidaria de muralistas de renombre como Sábat, Tabaré y Quino, entre otros; y a ellos los siguió el entusiasmo de nuestros artistas, que fueron acrecentando ese acervo cultural, que transformaron y le pusieron el broche de ciudad cultural a Pan de Azúcar.

Si bien la conservación de los mismos se ha hecho difícil, año tras año se han pedido materiales para la restauración de dichos murales y no se ha tenido respuesta ni por parte de la intendencia departamental ni del municipio. Con colaboraciones de particulares han sobrevivido a los embates del tiempo, o por el imperio de sus autores o por el apoyo de comercios. Pero esto no es justificación para que candidatos departamentales y locales los cubran con carteles, cuando en realidad tienen lugar arriba, debajo, al costado o adelante para colocarlos.

Hoy, los vecinos, en esta campaña, presencian atropello tras atropello contra esas obras y contra lugares de la educación, ya que embretan sus centros con grandes carteles; justamente la gente que habla de laicidad y que a través de una caza de brujas denuncian y señalan faltas a la laicidad. Pero es como aquel dicho: "Haz lo que yo digo mas no lo que yo hago".

Por suerte, como decíamos antes, muchos de los vecinos y vecinas hacen sus lecturas y comentan que, ante los alardes publicitarios de los éxitos en los avances de los buenos resultados ante la pandemia, han hecho un proceso de análisis en cuanto a que si bien hay resultados que favorecen...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 17 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Gracias.

Si bien hay resultados que favorecen una buena evolución y un buen dominio, acompasado de los tiempos y los casos, es debido a la fortaleza de una salud consolidada en el gobierno del Frente Amplio; junto a otras fortalezas que no quieren reconocer los integrantes del gobierno, como lo son la comunicación y el Plan Ceibal, así como lo son los organismos de seguridad social; además de un buen manejo de las reservas económicas –reconocido esto en el informe que se envía a los inversores del estado financiero del país y también por los organismos internacionales–, reservas en el Banco República y en el Banco Central, así como las líneas sociales de créditos abiertos. Situación diferente a la que el Frente Amplio encontró en 2005, cuando comenzó su gobierno.

Como decíamos, se comienza a reconocer por parte de un número importante de ciudadanos lo positivo que hizo el Gobierno del Frente Amplio al haber fortalecido la salud y en ella el primer nivel de atención: el haberse quitado la historia cruel de la salud para pobres y la salud para ricos. (m.r.c.)

Que se descentralizó la UdelaR y, junto a los científicos del país, hoy están dando la mayor batalla a esta pandemia. Hay que manifestar que la inmensa mayoría de los científicos salieron del país –hay que recordarlo muy bien– en épocas de la dictadura. En la época de los 90 también se fueron y regresaron muchos de ellos a trabajar al país destinando sus ahorros también a la salida de la dictadura y traídos del exterior en 2005 y son proyectos como el de Barcia, que han fortalecido la salud de nuestra gente desde el año 1985, sobre todo en la salud de los infantes recién nacidos.

Un fuerte arraigo de esos científicos y un recurso fundamental que ha sido el profesionalismo, la ética y el compromiso de los médicos, las licenciadas, el personal de enfermería y el personal en general de la salud, que se mantuvo en sus puestos de trabajo, por ejemplo, el de nuestro departamento, que recién hace 15 o 20 días se dio el cambio de direcciones de ASSE, de la RAP y de las unidades ejecutoras. Así pasó casi prácticamente en todo el país.

Este compromiso y entrega es correspondido con los funcionarios de la salud privada que también se pusieron al hombro el combate de esta pandemia; hoy vemos una constante zozobra para mantener su fuente laboral y muchos han sido despedidos ya sin valorar la pelea que van llevando adelante en esta situación. Más aún la negociación en los consejos de salarios que solo arroja sombras, más un nuevo presupuesto quinquenal que amenaza con recortes al barrer y que deja a la salud y a la enseñanza castigadas por pérdidas importantes de derechos adquiridos y rebajas salariales; proyecto de ley listo para entrar a consideración amenaza con bajar el salario mínimo nacional. ¿Por qué decimos esto? Al dejarlo liberado a la negociación entre patrones y empleados, no están seguros los \$16.500 del salario mínimo nacional. Es muy difícil negociar con el patrón, lo sabemos quienes hemos trabajado tanto en lo privado como en lo público. Ahí es donde van a perder y seguir perdiendo situaciones que habían conquistado los obreros del país. Recorte de derechos instituidos, incluso, en la Constitución, como el derecho de huelga, manifestación y reunión, recortados en la Ley de Urgente Consideración.

Entonces se unen voces, se unen ciudadanos que ven que se equivocaron y que no quieren seguir en los mismos lugares, que solo ambicionan el gobierno para unos pocos y que no tienen visión de país integrado, sino el divide y reinarás.

La capacidad de gobernar se da cuando no se improvisa, cuando se gobierna con todos y se tiene la humildad...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- ...y se tiene la humildad de caminar y aprender de todos los saberes.

No quisiera haber tenido que hablar de estos temas, pero realmente me tienen preocupada. Soy una mujer de 72 años que viví en todos los gobiernos, vi todo lo que pasó en todos los gobiernos y hoy se vuelve a repetir una situación, más o menos como cuando yo tenía la edad suficiente para darme cuenta lo que era una dictadura en el país. A mí no me van a contar lo que son estas idas y venidas en el Parlamento nacional para votar un desafuero desoyendo lo que la Justicia pide, ¡desoyendo lo que la Justicia pide! Hoy estamos poniendo en tela de juicio a la Justicia, a uno de los pilares fundamentales que determina esta democracia que tenemos en el país; no solamente el Poder Legislativo, existe el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Vamos a solicitar que estas palabras sean elevadas al Municipio de Pan de Azúcar para que se proceda a retirar los carteles sobre los murales, patrimonio cultural de la localidad. (g.t.d)

A la Comisión de Patrimonio de Pan de Azúcar, a la Comisión de Cultura de Pan de Azúcar, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Maldonado y a toda la prensa en general del departamento.

Gracias, señor presidente; gracias, señores ediles.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

**Resolución N° 416/2020 Visto:** La exposición efectuada por la Edil Lourdes Ontaneda en la Media Hora Previa, respecto a mejoras necesarias en la ciudad de Pan de Azúcar. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- A continuación tiene la palabra la señora edil María Fernández Chávez.

Adelante, señora edil.

**EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María)**.- Gracias, presidente. Buenas noches para todos y para todas.

Como decía Lourdes, también quiero agradecer el habernos permitido estar en la lista de espera, por decirlo de alguna manera, debido a la no concurrencia por la pandemia.

Nosotros también estamos en un **viaje de ida**, ya lo habíamos dicho hace un año, que **no íbamos a volver a este recinto**

. Realmente vamos a extrañar un lugar que nos cobijó durante una década; una década que le dedicamos también a producir, dentro de lo que podíamos, con el respaldo de esta junta, muchas veces, y con las comisiones en las que me tocó actuar.

Voy a saludar en particular a Daniela, que la veo en la Mesa; fue la primera secretaria con la que en 2010 compartimos comisión. A Susana Hualde, que fue la primera secretaria que nos asistió en el Congreso Nacional de Ediles y en ustedes saludo a todos los compañeros y compañeras de la junta, secretarios y secretarías, porque nombrar a alguno en particular capaz que sería un poco injusto para el resto. Un abrazo para Julián, que también fue parte del aprendizaje de este camino y ni que hablar de Nelly Pietracaprina.

Es bueno ser agradecido porque nosotros cuando entramos acá no sabíamos ni dónde quedaba el plenario, no sabíamos cómo funcionaba una comisión y teníamos cinco presidencias. No hubiera sido posible si los funcionarios no nos hubieran acompañado.

Tenemos el orgullo de decir que tuvimos el respaldo de todos los funcionarios en eventos de tal importancia como lo fue el que reunió a las comisiones de medio ambiente de todo el país con un panel de invitados de primer nivel. Eso, reitero, no se hace solo.

Voy a extrañar, los voy a ver por TV, espero que se siga con las transmisiones.

Hasta ahí los agradecimientos.

También quiero decir que no soy de las que creen que los malos están en un lado y los buenos estamos en otro. Tengo grandes compañeros del Partido Nacional, que hoy no están acá, a los cuales también les debo mucho, como a Diego Echeverría. Diego Echeverría nos salvó la vida muchísimas veces cuando no teníamos cuórum en la Comisión de Medio Ambiente y teníamos invitados, lo llamábamos y él estaba siempre presente.

Andrés Rapetti en la Comisión de Cultura...

Rosario Borges dice que sí porque con ella también hemos compartido casi todos estos años en comisiones.

Yo no tengo enemigos políticos, tengo adversarios. Estamos en una campaña y de pronto tengo que mostrar las diferencias porque por algo unos están de un lado y otros estamos del otro. Cuando llegue el momento de resolver, en el próximo quinquenio, espero que los que vengan tengan la misma facultad que tuvimos todos de ordenarnos y tirar juntos para el mismo lado cuando los gobiernos lo necesitaron.

Después, **queremos** también **hablar de política**, porque eso es lo que hacemos, política. Sabemos que estamos en un momento especial, en un momento de pandemia, en un momento donde la realidad está cambiando. Yo me niego a decir que esta es una nueva normalidad, para mí es una nueva realidad. La nueva normalidad no la acepto, porque la normalidad depende de la norma y la norma siempre estuvo. Entonces, es bueno decir que nosotros, como frenteamplistas, tenemos determinados lineamientos de gobierno que queremos llevar adelante, que no estamos de acuerdo con las políticas que está llevando adelante el Gobierno nacional en lo que se refiere a los recortes en educación, en salud, en los recursos para los servicios sociales. (a.f.r.)

Tampoco estamos de acuerdo con que un presidente de un ente autónomo cobre \$300.000 mientras el funcionario cobra 40... Comer, comemos todos, no hay unos que coman de primera y otros de segunda.

Todos esos recursos que ahora se están volcando a los presidentes de los entes [ no sé si llegará a los ministerios ], si se volcaran hacia la gente que está sin trabajo y a buscar otras soluciones serían mucho mejor invertidos.

Señor presidente, también queremos decir que...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Queremos hacer una salvedad, porque nosotros no le saludamos y cuando usted asumió no estuvimos, así que aprovechamos para saludar y corregir el error.

Queremos decir, señor presidente, que nosotros, si bien no vamos a volver a la junta departamental, estábamos en nuestra casa, como habíamos dicho, y hubo compañeros, gente joven que quiso que nos sumáramos al proyecto del PLUF, con un candidato a alcalde joven, Emilio Borges, y desde ahí estaremos aportando nuestro granito de arena. Una política distinta, con bases frenteamplistas, sabiendo que no todo depende del municipio, que hay que concertar, que hay que dialogar, que hay que tener buenos interlocutores en los ministerios para poder lograr logros, valga la redundancia, para el municipio.

Un municipio que ha sido abandonado durante estos 5 años y no lo digo porque estemos en política, cualquiera lo puede ver: no ha habido obras, no ha habido inversiones, Pan de Azúcar no ha avanzado, seguimos siendo postergados, tenemos la planta de OSE... que si bien depende del Gobierno nacional, no se ha hecho la fuerza necesaria desde el municipio para que esa planta se reacondicione o se haga nueva, porque tiene filtraciones, todos lo sabemos, que contaminan el arroyo Pan de Azúcar, por ejemplo; tenemos las veredas deshechas, pueden circular por las calles y verlas. Ahora, eso sí, lo que hay ahora es una parafernalia carnavalesca de camionetas, de camiones, de altoparlantes del Partido Nacional y de otros partidos, que hacen gala realmente de dineros que son bastante importantes, por lo que se ve.

Nosotros no tenemos más nada que nuestros volantes, nuestro diálogo y por ahí vamos, como siempre fuimos. Esperamos que nuestro compañero Emilio llegue a alcalde o, si no, que sea concejal. Es gente nueva, es gente de recambio y es lo que se está buscando, el recambio.

Señor presidente, le damos las gracias a todos, reiteramos, a todos los funcionarios, y nos veremos en cualquier momento, en cualquier lugar.

Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Quedan pocos minutos. Señora edil Susana De Armas, adelante.

(Intervención fuera de micrófono).

Solicitan suspender la media hora previa. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.



Ahora corresponde pasar al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Le toca al

**PARTIDO COLORADO**

, a la edil María del Rosario Borges. Adelante, señora edil.

**EDIL BORGES (María).**- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles, en estos minutos pertenecientes al Partido Colorado y en nombre de la bancada, en primer lugar queremos referirnos a una situación que afecta a los vecinos de la ciudad de San Carlos pero también de otras localidades, y yo diría del Uruguay todo. Mencioné primero San Carlos porque hace muchos años fue distinto, por poco tiempo, pero fue distinto.

Hace pocos días asumió el **nuevo director del Hospital Florencio María Alvariza, de la ciudad de San Carlos, el doctor Cristian Píriz**, profesional muy apreciado por la población carolina. Tenemos cifradas esperanzas de **que las denuncias** que se efectuaron aquí, en el ámbito de la junta departamental, por parte nuestra como también por parte de otros ediles del Cuerpo, **respecto del funcionamiento del hospital, encuentren eco en el nuevo director** y que pronto puedan solucionarse.

Cuando era inminente la llegada del coronavirus a Uruguay, hicimos una exposición en este ámbito, preocupados por cómo llegar con la información a la población para implementar las medidas que se sabía que se estaban adoptando en otras latitudes. (k.f.)

En aquel entonces ya se hablaba de que si alguien presentaba síntomas, que no se moviera de su casa y que llamara a su prestador de salud para que lo atendiera, entonces nos surgía la pregunta de qué iba a pasar con los **usuarios de Salud Pública**, dado que no existía la **asistencia a domicilio**.

Lo cierto es que Salud Pública, en conjunto con los prestadores privados de salud en algo que se supone histórico, por lo menos así lo aprecio, coordinaron esfuerzos para llegar a

todos. Lo mismo pasó cuando hubo que atender a los residentes de los hogares de ancianos, etc.

Ahora bien, el servicio funcionó y funciona y nadie hasta el momento se ha quejado de no haber sido atendido, pero aquí es donde viene nuestro planteo, nuestra preocupación, que sabemos que es la de muchos. Respecto a las restantes dolencias, ¿qué pasa con los usuarios de Salud Pública que, por causa de las mismas, se encuentran impedidos de trasladarse al hospital o a las policlínicas barriales? Vemos que generalmente se trata de personas de escasos recursos y/o personas mayores que, con inclemencias del tiempo o como sea se tienen que trasladar pagando □ con sus menguados recursos□ taxi o recibiendo ayuda de algún vecino que cuente con locomoción, cuando no concurriendo a pie al centro de salud.

Hace muchos años, en la ciudad de San Carlos, cuando era directora la doctora Alejandra Salvarrey, ideó e implementó el servicio de atención a domicilio, el cual fue muy bueno mientras funcionó, lo atestiguan algunos que recibieron atención o que trabajaron en el mismo. Por razones que siempre se dijo que fueron políticas el servicio fue discontinuado y la población se volvió rehén de la incapacidad de querer hacer las cosas distintas, supongo que por falta de madurez en el sistema, etc., etc.

Hoy hemos constatado que se puede, que es posible coordinar servicios, por lo tanto, queremos que en este departamento se pueda avanzar en este sentido. Nunca más que hoy tenemos conciencia de que el bien máspreciado es la salud, la vida, una consecuencia más de este pequeño virus que ha puesto de rodillas al mundo entero.

Tengo la convicción de que en esta área las cosas se pueden hacer diferentes y de que vamos a avanzar para cuidar más a nuestros semejantes. Es imperioso.

Queremos darle destino a esto: a la Dirección Departamental de Salud, al director del Hospital Florencio María Alvariza de la ciudad de San Carlos, también al Ministerio de Salud Pública y al presidente de la república.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Susana De Armas, adelante.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Que la junta lo acompañe, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitan que la junta lo acompañe, corresponde votar. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 18 en 20, afirmativo.

**Resolución N° 417/2020 Visto:** La exposición efectuada por la Edil María del Rosario Borges en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, respecto a la necesidad de avanzar en atención domiciliaria a usuarios de Salud Pública. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Le corresponde el uso de la palabra a un edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor edil Joaquín Garlo, adelante.

**EDIL GARLO (Joaquín).**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero destacar la presencia de los 5 ediles del Partido Nacional; de 16 ediles que tiene el **Partido Nacional**, solamente 5 están presentes: la edila Zumarán, el edil Sánchez, el edil Freire, el edil Martínez y usted, presidente. El resto no está. Y seguramente no está porque, presumo, debe estar en campaña política, en **campaña electoral**.

Y muchos de ellos están en campaña electoral para renovar sus bancas en esta junta, pero resulta que cuando hay que venir a trabajar a estas sesiones ordinarias del Cuerpo,

**no vienen**

y solo 5 de 16 están presentes.

Eso habla de una concepción del sistema político y del sistema democrático. Eso habla también de formas de hacer política en Maldonado que están sumamente arraigadas y muchas de ellas son dañinas del sistema político y del sistema democrático, porque esta campaña electoral está sacando lo peor de algunas y de algunos y eso está ensuciando a todos los partidos, cuando en realidad solo son algunos quienes desarrollan esas prácticas. (a.g.b.)

El Partido Colorado y el Frente Amplio están en pleno en la sesión de hoy, por ejemplo.

El vecino y la vecina terminan diciendo: “Los políticos son todos iguales”, por culpa de ese puñado de inescrupulosos granujas que desvalorizan la importancia que tiene para la República y para el desarrollo de nuestras sociedades el sistema de partidos.

Hace unas semanas hablábamos del acomodo de familiares, amigos y correligionarios del Partido Nacional en la intendencia de Maldonado bajo la administración del intendente Antía, donde en estos 5 años el clientelismo y el nepotismo se han institucionalizado, son una práctica institucional de la intendencia de Maldonado, donde los derechos no son horizontales y no son para todas y todos los habitantes del departamento sino solamente para aquellos que tienen un padrino político que los apañe.

Quiero poner el ejemplo concreto del consuegro del exintendente Antía, el señor Augusto Eduardo Victorica, contratado en forma directa por la intendencia como coordinador de las terminales de ómnibus de Maldonado, San Carlos, Punta del Este y Piriápolis, por más de \$40.000 mensuales; no hubo llamado a concurso, no hubo sorteo, no existió ningún mecanismo de transparencia para el ingreso a la función pública de este coordinador de terminales, directamente el intendente metió a trabajar a su consuegro así como lo hizo con su nuera y con sus dos yernos. ¿Qué imagen le queda a la comunidad de Maldonado? Que para entrar a trabajar en la intendencia hay que ser pariente del intendente, amigo o militante del club político; esto es lo que hace muchísimo daño al sistema político en su conjunto y a la democracia en sí, esto es lo que debemos frenar ya y la oportunidad de parar con este sistema tan dañino para el sistema democrático y para la República está el próximo 27 de setiembre.

Todas y todos los habitantes de Maldonado tienen que tener el derecho de concursar para ingresar a la función pública o recibir beneficios sociales por parte de la administración.

Cabe recordar que en esta junta existe una comisión investigadora que investiga al director de Desarrollo e Integración Social, Eduardo Costa, por pretender "aparentemente" entregar beneficios a cambio de militancia en su sector político; esa comisión investigadora está vigente.

Semanas atrás denunciemos cómo camionetas de la intendencia descargaban gran cantidad de canastas de alimentos en una vivienda en San Carlos y la contestación de la intendencia fue simplemente que este hecho se ajustaba a las normas, pero no hemos recibido más información que esa, no sabemos el desarrollo de la investigación administrativa que se llevó adelante, recibimos esa escueta contestación.

Recortes en las becas terciarias, en las becas de transporte para los estudiantes, para los estudiantes de la Escuela Maldonado de Arte Escénico; recortes, recortes, recortes y mientras tanto alimento, el ingreso a dedo de amigos y correligionarios, de familiares, beneficios para unos pocos mientras el resto queda esperando y eso se debe justamente a una concepción de la política, una concepción que es lamentable y peligrosa y que termina metiéndonos a todos en la misma bolsa y no somos todos iguales "y no somos todos iguales", porque eso es lo que se termina instalando en la población: "Los políticos son todos lo mismo". Y no es así, no somos todos iguales y esa diferencia la vamos a defender hasta la muerte, porque cuando el Frente Amplio gobernó...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente.

Porque cuando el Frente Amplio gobernó la carrera funcional en la administración se transparentó. En esta junta se estableció el estatuto del funcionario municipal, se realizaban concursos, sorteos para el ingreso a la función pública, no había la cantidad de cargos de confianza que hay hoy, que le cuestan al pueblo de Maldonado más de U\$S2.000.000 anuales y a eso tenemos que sumarle la política antipopular del intendente Antía, de los aumentos a la contribución inmobiliaria, por ejemplo. Parece que la gente se olvidó, pero hace unos años la contribución inmobiliaria se disparó y padrones que anualmente pagaban \$6.000 pasaron a pagar 20.000, 30.000, 40.000. ¿Había un desfasaje en los aforos? Es verdad, pero esos aumentos fueron desmedidos y en algunos casos completamente injustos. (m.g.g.)

En materia de derechos humanos hicieron desaparecer la Unidad de Derechos Humanos de la Intendencia, no ejecutaron los recursos que estaban previstos para el Museo de la Memoria; pero Antía andaba a los besos y a los abrazos con el militar retirado Eduardo Ferro □ hoy, en Europa, prófugo de la Justicia uruguaya□, acusado de tortura y asesinato en la pasada dictadura cívico-militar. Y eso no me lo contó nadie, lo vi yo, 18 de julio del año 2016: Antía a los besos y abrazos con Eduardo Ferro en la plaza de Maldonado.

Por otra parte, la doctora Dina Fernández Chaves, alcaldesa del Municipio de Maldonado □ que ha estado completamente ausente del territorio del municipio en estos 5 años□, hace unas semanas estaba de licencia, pero resulta que su suplente □ alcalde interino□ había montado un club partidario en la esquina de la plaza de Maldonado. Es decir, estaba la alcaldesa de licencia, militando, y el alcalde interino también militando en la esquina. Entonces, se están pagando dos sueldos □ a la alcaldesa, de licencia, y al alcalde interino□ para que estén sentados en un sillón militando en la esquina de la plaza de Maldonado. Y eso lo estamos pagando todos nosotros; parece un chiste, pero es real.

Justamente, mientras el municipio se cae a pedazos y la gente no sabe ni siquiera quién es la alcaldesa o dónde queda el Municipio de Maldonado, tenemos a las autoridades del mismo de campaña electoral, que no pueden ni siquiera presentarse a la reelección porque no tienen el respaldo de una gestión. Entonces, ni siquiera la alcaldesa puede presentarse a la reelección.

Se quejaban de que el Gobierno nacional del Frente Amplio no enviaba recursos a los

municipios, pero este Gobierno nacional multicolor ahora recorta en un 43% el presupuesto destinado a los municipios a partir del año que viene. En el caso del Municipio de Maldonado, este recibió millones de pesos de los fondos de desarrollo del interior, pero no sabemos nada de lo que se ha hecho con ese dinero, porque las rendiciones de cuentas no aparecen ─ las pedimos, hace meses, a través de pedidos de informes, pero todavía no han llegado, no están publicadas en la página, no están publicadas las actas del concejo ─. Y eso es Maldonado: la sistemática falta de transparencia.

El presupuesto municipal tampoco se ejecutó como estaba previsto y las transposiciones de fondos que se hicieron en su momento no fueron informadas al Concejo municipal, y sabemos que se dieron por hechos proyectos presentados en el plan operativo anual que nunca se llevaron a cabo. Esto fue con la complicidad de la intendencia, que informó positivamente sobre actividades que nunca se hicieron. Entonces, muestran como una pantalla de una realidad paralela que nunca existió. Y eso es Maldonado.

Eso es **Maldonado** con el gobierno de Antía, con el gobierno de Dina Fernández Chaves, **con el gobierno del Partido Nacional**

. No les importa la descentralización, no les importa el gobierno de cercanía, lo demostraron con el presupuesto recortándoles los presupuestos a los municipios.

Nos da mucha rabia, señor presidente, y nos da impotencia, y por eso el 27 de setiembre queremos cambiar esta realidad, y esa realidad la cambiamos con el Frente Amplio. Esa realidad la cambiamos con la certeza de un gobierno transparente, de un gobierno que trabaja, de un gobierno de cercanía, de un gobierno presente. Eso es lo que queremos cambiar, no somos todos iguales, y esta noche en este plenario queda demostrado: mientras habemos 19 ediles presentes, de 31, el resto no sabemos dónde está... esos otros 10 ediles no sabemos dónde están.

Quiero dar destinos a mis palabras: al señor intendente departamental, al Concejo Municipal de Maldonado y a la prensa.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

**Resolución N° 418/2020 Visto:** La exposición efectuada por el Edil Joaquín Garlo en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, efectuando consideraciones políticas en el transcurso de la actual campaña electoral. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Le corresponde hacer uso de la palabra a un edil del **PARTIDO NACIONAL**; adelante, señor José Luis Sánchez.

**EDIL SÁNCHEZ (José).**- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En los 5 minutos del partido quiero hablar con orgullo, después de haber asumido un gobierno del Partido Nacional, porque hoy en mi ciudad de **San Carlos** vamos a contar con una **base de la Guardia Republicana**, que estaba con muchos problemas de seguridad. Cuando estaba el gobierno del Frente Amplio nunca se acordó, pero hoy vamos a contar con una base de la Guardia Republicana, donde era Vialidad, que sabemos que va a ser zonal pero va a estar instalada en la ciudad de San Carlos, cerca de donde está la parte más insegura de la ciudad. (m.r.c.)

El día 17 de este mes –creo que esa es la fecha– se va a inaugurar, va a estar presente el presidente de la República y el ministro; esperemos que todos los ediles estén presentes, también los ediles del Frente Amplio que han criticado bastante lo que ha hecho nuestro presidente en pocos meses.

Hablando de seguridad, también vemos con satisfacción la **reapertura de la Comisaría de Las Cañas** ; en el gobierno anterior la cerraron. Cerraron Las Cañas, Los Talas. No había seguridad para la gente del campo, para la gente rural. Hoy, el gobierno del Partido Nacional reabre la Comisaría de Las Cañas, reabre la Comisaría **de Los Talas** .  
Está en proceso de **construcción la Comisaría de balneario Buenos Aires,**



algo que era muy pedido por los vecinos de allí por la gran inseguridad que hay en esa zona, ya que ha crecido el balneario. La intendencia de Maldonado, la intendencia del Partido Nacional, le va a ceder un predio al Ministerio del Interior para que construya la comisaría. Una comisaría, no un destacamento; una comisaría para balneario Buenos Aires, cosa que vemos con mucha satisfacción.

La **Guardia Rural** que en el departamento de Maldonado ocupa una parte enorme de lo que es el departamento en la parte rural... El gobierno anterior del Frente Amplio en Maldonado había desarticulado lo que era la Guardia Rural, había únicamente siete efectivos policiales, una camioneta, dos motos y un par de caballos para recorrer. Hoy, gracias al gobierno del Partido Nacional, la Guardia Rural viene creciendo. Ya le incorporaron 22 efectivos.

Hace unos días el ministro del Interior les proporcionó más vehículos, tienen dos camionetas más, el cuatriciclo y también tienen más caballos. Se están moviendo un poco más en la zona rural, gracias a nuestro gobierno del Partido Nacional.

Escuché por ahí que hablaban de alcaldes que estaban repartiendo listas. El alcalde del Municipio de San Carlos, el actual alcalde, si usted pasa de tarde, señor presidente, por el semáforo de San Carlos, lo va a ver repartiendo listas. Si va el domingo a la feria, lo va a ver repartiendo listas. Quiere decir que todos los alcaldes son iguales, no hay diferencia entre los partidos políticos, no se puede criticar si no miramos primero nuestra casa.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

**NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2020**  
**OLETÍN N° 16/2020**

.B

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 493/2020.- SEBASTIÁN URIARTE Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Balneario Solís. (Decretos 4017/2019 y 4021/2020). (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 494/2020.- TERESITA GARCÍA S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decretos

4017/2019 y 4021/2020) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 495/2020.- SONNIA ROSAS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decretos 4017/2019 y 4021/2020) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 244/5/2020.- PAULA CABALLERO POR INTERSOCIAL MALDONADO S/ ser recibidos por la Comisión Especial de Seguimiento (Art. 9 Decreto Deptal 4027/2020). (Com. Especial Seguimiento Art. 9º Decreto N° 4027/2020).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 498/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental referente  
a

gastos de publicidad efectuados por ese Ejecutivo, desde el año 2016 a la fecha. (IDM).

EXPTE. N° 500/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de la Resolución N° 980/1996 (Reglamento de la Feria Vecinal Semanal de Maldonado) (IDM). EXPTE. N° 499/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a controles que se vienen realizando en eventos sociales en el marco de la Emergencia Sanitaria. (IDM).

EXPTE. N° 501/2020.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente a obras realizadas en padrón 5489 de Maldonado. (IDM). EXPTE. N° 122/2020.- ARTESANOS DE MALDONADO, su planteamiento sobre Proyecto de Decreto Deptal., para la regularización de dicha actividad en espacios públicos del Departamento. (Inf. Com. Legislación. IDM). EXPTE. N° 721/2018.-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto sobre regulación de pago de construcciones que no se han incorporado a la ley de propiedad horizontal. (Inf. Com. Legislación. IDM).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 86/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia E.E. 2010-88-01-01709, antecedentes del PAI Marina Beach. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 63/2020.- EDILES GLORIA FUENTES Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E. N° 2019-88-01-16137. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 469/2019.- EDIL (S) en uso de la banca CRISTINA PÉREZ, su planteamiento referente a situación  
en

que se encuentran los animales en el Refugio Municipal. (Inf. Coms. Higiene y Salud, Medio Ambiente y Legislación. Archivo). EXPTE. N° 503/2020.- INAU, remite informe sobre núcleo familiar de la Sra. Noela Núñez Guasti. (Inf. Presidencia. Archivo). EXPTE. N° 496/2020.- ANEP-CODICEN, remite lineamientos generales ante solicitudes de visitas a distintos centros educativos por parte de representantes nacionales y departamentales. (Repartido a las Bancadas y copia a Com. Cultura para su conocimiento. Archivo). EXPTE. N° 212/2020.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental la XIII Edición del Festival CINE DEL MAR Un Cine del Mercosur, que se realizará del 8 al 12 de Julio de 2020 en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 825/2017.- EDILES MA. DEL ROSARIO BORGES Y (S) CARLOS FLORES R/ proyecto de Decreto referente a habilitación de locales con servicio de vigilancia. (Inf. Com. Legislación. Archivo).

**Otros trámites.**

EXPTE. N° 502/1/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período julio 2020 y hasta la finalización del presente período de gobierno. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). RESOLUCIÓN T.C.R.

**N° 1554/2020:**

Mantener obs. reiteración gasto emergente del otorgamiento de Becas para estudiantes (nivel terciario y universitario, Ejercicio 2020) (IDM)

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.**

EXPTE. N° 497/2020.- INTEGRANTES DE LA RED SOCIAL SAN CARLOS invitan a esta Corporación a formar parte de la misma, para llevar adelante proyectos sociales. (A consideración Sr. Presidente). EXPTE. N° 498/1/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de los gastos efectuados en publicidad por esta Corporación, desde el año 2016 a la fecha. (A consideración Sr. Presidente).

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020. B OLETÍN N° 17/2020**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 508/2020.- COLEGIO DE CONTADORES DE MALDONADO S/ autorización para la instalación de un monolito en Punta del Este, en homenaje al Cr. Sigfrido Manrique. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 509/2020.- CARMEN ALFONSO, su planteamiento acerca del nomenclátor de Balneario Bella Vista. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 511/2020.- LAUTARO MARTÍNEZ, su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 504/2020.- MUNICIPIO DE PIRIÁPOLIS C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente a ingresos que percibe la Intendencia Departamental. (Vuelto inf. Municipio de Piriápolis. Gestionante).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 246/2017.- EDIL DARWIN CORREA, su planteamiento referente al alto consumo de alcohol en menores de edad. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 545/2015.- EDIL SR. DARWIN CORREA, su propuesta sobre la implementación de medidas para informar respecto al contenido calórico de los alimentos. (Inf. Coms. Higiene y Salud y Legislación. Archivo).

**Otros trámites.**

EXPTE. N° 502/1/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período julio 2020 y hasta la finalización del presente período de gobierno. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

Resoluciones T.C.R. Nos.

**1569/2020:**

Mantener obs. reiteración gasto prórroga Lic. Pública N° 7/2018, (servicios anuales de baños químicos). (IDM).

**1673/2020:**

Mantener obs. reiteración gasto prórroga contratación Cooperativa Social "La Carolina"

(servicios de albañilería para Municipio de San Carlos).

### **Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo**

Bancada del Partido Nacional comunica que en la Comisión de Legislación, la Edil Wilma Noguez actuará como suplente de la Edil Marta Torres y el Edil José Luis Rapetti como suplente de la Edil Magdalena S

á  
enz de Zumarán.

### **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 4 DE SETIEMBRE DE 2020.**

#### **BOLETÍN Nº 18. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 244/6/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de modificación literal h) del Artículo 5º del Decreto Departamental N° 4027/2020 (Fondo Solidario COVID 19). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 510/2020.- EDILES EFRAÍN ACUÑA Y (S) DANIEL ANCHETA S/ se declare de Interés Departamental el proyecto de promoción turística que desarrollará Van Asociación Nacional. (Com. Legislación). EXPTE. N° 512/2020.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental la 8ª edición del Festival Internacional de Cine de la Mujer CINEFEM, "Con una Mirada de Mujer", que se realizará del 28 al 31 de octubre de 2020 en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 349/2020.- MARIO SCASSO BURGHI, su planteamiento respecto a determinados hechos que afectan la circulación peatonal y de birrodados en nuestro Departamento. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte, pasa Com. Legislación). EXPTE. N° 513/2020.- GUILLERMO ECHARTEA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 155/2/2017.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ante solicitud gestionada por Expte. N° 155/2017, dispone modificar literal g) del art. 186 del Decreto Departamental N° 3718/1997. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 518/2020.- ECOBUL S.A. S/ aprobación de plano de mensura y fraccionamiento en Punta Ballena. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 519/2020.- DAHYANA POSADA, su consulta de viabilidad para construir en Punta Ballena. (Com. Obras Públicas).

#### **Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 244/7/2020.- COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO DEPTAL COVID 19 recomienda al Ejecutivo Departamental la instrumentación de tickets impresos como complemento económico de canastas de alimentos. (IDM). EXPTE. N° 515/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental sobre un hecho ocurrido el ppdo. 20 de agosto en Urbanización al Norte. (IDM). EXPTE. N° 516/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento respecto a aumentar frecuencias de ómnibus en el trayecto Maldonado - Balneario Buenos Aires. (IDM). EXPTE. N° 517/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento respecto a disponer de inspector de tránsito en la Escuela Canteras de Marelli (Ruta 39 - Barrio Hipódromo) (IDM).

#### **Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 244/1/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO elevan Proyecto alternativo

de Decreto Departamental sobre Creación del Fondo de Asistencia Social y Sanitaria. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

#### **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Expediente N° 502/2020:** Edil Damián Tort solicita se incluya pensionistas a la vejez y por incapacidad en el plan de viviendas destinado a jubilados y pensionistas. Destino: Presidencia de la República, Ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y Banco de Previsión Social.

PRESIDENTE.- Corresponde votar los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.

(Expediente N° 502/2020) **Resolución N° 419/2020 Visto:** El Expediente N° 502/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota de la Comisión de Legislación solicitando se curse oficio a la Armada Nacional** respecto a **competencias de sus dependencias en**

**jurisdicción de los márgenes y espejos de agua de nuestro departamento**

. Destino: Armada Nacional.

PRESIDENTE.- Corresponde votar los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

**Resolución N° 420/2020 Visto:** La nota de la Comisión de Legislación referida al Expediente N° 504/2013, solicitando se curse oficio a la Armada Nacional respecto a competencias de sus dependencias en jurisdicción de los márgenes y espejos de agua de nuestro departamento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la nota correspondiente y copia del informe del Asesor Letrado del Cuerpo recaído en el mencionado expediente, de donde se desprenden distintos criterios con relación a la potestad que tendría la Prefectura Nacional Naval al respecto. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 405/1/2020:** Ediles Milton Hernández y Joaquín Garlo solicitan reiteración de pedido de informes gestionado por expediente 405/2020 referente a publicidad institucional de ese ejecutivo. Destino: intendencia departamental.

PRESIDENTE.- Que se voten los destinos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

(Expediente N° 405/1/2020) **Resolución N° 421/2020 Visto:** El Expediente N° 405/1/2020. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 405/2020 (E.E. 2020-88-02-00146), cuya copia se adjunta. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- De la **Comisión de Asuntos Internos**, el **Expediente N° 497/2020**: integrantes de la Red Social San Carlos invitan a esta corporación a formar parte de la misma para llevar adelante proyectos sociales. (g.t.d)

La presidencia de la Comisión de Asuntos Internos dispone: 1°) Desígnase a la edil María del Rosario Borges como representante de esta corporación a los efectos que surgen del resultando para conformar ese equipo de trabajo. 2°) Elévese al plenario para su ratificación y, cumplido, archívese.

Lleva las firmas de los ediles María del Rosario Borges, Leonardo Delgado y María Alejandra Scasso.

PRESIDENTE.- Debemos votar para ratificar. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

(Expediente N° 497/2020) **Resolución N° 422/2020 Visto:** El Expediente N° 497/2020 por el cual se solicita designar un portavoz para integrar la RED SOCIAL SAN CARLOS con el objetivo de trabajar para la concreción de un tercer liceo para dicha ciudad y con lo dispuesto por la Presidencia y la Comisión de Asuntos Internos. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Desígnase a la Edil María del Rosario Borges como representante de esta Corporación, a los efectos de integrar la mencionada red social. 2°) Comuníquese, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Algún edil que tenga algo para presentar? Si no, pasamos a asuntos varios...

Acuña.

(Dialogados en la Mesa).

La nota...

SECRETARIA.- ¿Estaba coordinada?

PRESIDENTE.- Sí.

(Dialogados en la Mesa).

Esta que va para el intendente.

No solicitó que pase por el plenario, va como nota del edil, claro.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Marita Fernández Chávez; adelante, señora edil.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Señor presidente, se me genera una duda, tal vez por la ausencia. En la nota de la Comisión de Legislación solicitaron se curse oficio a la Armada Nacional respecto a las competencias de sus dependencias y jurisdicción... Hay un informe en la Comisión de Medio Ambiente con el tema de las competencias, que se tramitó cuando



estábamos tratando la modificación de la custodia del espejo de agua de Laguna del Sauce. Es un informe que viene del asesor letrado; lo digo como ayuda.

PRESIDENTE.- La comisión entendió que el informe no era lo suficientemente claro, por eso solicitó esta...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Pero está la ley.

PRESIDENTE.- Pero la comisión entendió eso y está solicitando información ahora.

Continuamos.

## **ASUNTOS VARIOS.**

Adelante, edil Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Vamos a solicitar votar del numeral 1 al 6 en conjunto; votar primero el criterio...

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el criterio para votar del numeral 1 al 6...

(Murmullos).

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- No sé si el plenario quiere votar las viabilidades en conjunto o por separado.

UN EDIL.- Por separado.

PRESIDENTE.- Separados.

Del numeral 1 al 6...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- En conjunto.

PRESIDENTE.- En conjunto. ¿Estamos de acuerdo?

Se vota el criterio. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 20 en 23, afirmativo.

(A continuación se agregan las carátulas de los expedientes cuya numeración fuera leída por Secretaría).

**SECRETARÍA.- EXPEDIENTE N° 493/2020: Sebastián Uriarte y otro solicitan permiso para regularizar obra en Balneario Solís.**

**EXPEDIENTE N° 494/2020: Teresita García solicita permiso para regularizar obra en Playa Grande.**

**EXPEDIENTE N° 495/2020: Sonnia Rosas solicita permiso para regularizar obra en**

**Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 348/2020: Alfredo Villegas Oromí solicita se declare de interés departamental el libro "Leyendo Leyendas y algo más" de Antonio Agrasot.**

**EXPEDIENTE N° 508/2020: Colegio de Contadores de Maldonado solicita autorización para la instalación de un monolito en Punta del Este en homenaje al contador Sigfrido Manrique.**

**EXPEDIENTE N° 513/2020: Guillermo Echartea solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

PRESIDENTE.- Se votó el criterio, ahora corresponde votar los expedientes.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo.

(Expediente N° 493/2020) **Resolución N° 423/2020 Visto:** El Expediente N° 493/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 379 - Manzana N° 44 de la Localidad Catastral Balneario Solís, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras se deberá realizar la correspondiente inspección. 3º) El estar comedor ventilado e iluminado en esas condiciones guarda carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización y deberá adecuarse a la norma en caso de reclamos de algún tipo, debiéndose dejar debida constancia de ello en el antedicho Certificado. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si

correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 494/2020) **Resolución N° 424/2020 Visto:** El Expediente N° 494/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 835 - Manzana N° 52 de la Localidad Catastral Playa Grande, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La vivienda cuenta con un único dormitorio, dado que la otra habitación (depósito) no puede considerarse habitable por no contar con ventilación e iluminación adecuadas, debiéndose dejar debida constancia de ello en el Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 495/2020) **Resolución N° 425/2020 Visto:** El Expediente N° 495/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1032/001 - Manzana N° 159 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Deberá realizarse la inspección correspondiente antes de la entrega del antedicho Certificado. 4º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 348/2020) **Resolución N° 426/2020 Visto:** El Expediente N° 348/2020 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la publicación del libro titulado " Leyendo Leyendas y algo más", del escritor Antonio Agrasot, a realizarse en el Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 508/2020) **Resolución N° 427/2020 Visto:** El Expediente N° 508/2020 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Apruébase en principio la colocación de un monolito y placa en la Plaza República del Líbano,

ubicada en la intersección del Bulevar Oficial N° 5005 (Gral. José Gervasio Artigas) con calle Oficial N° 0039 (Emilio Sader), de acuerdo a lo señalado en el croquis de ubicación que se adjunta, en homenaje al Cr. Sigfrido Manrique, socio fundador y promotor del Colegio de Contadores de Maldonado (COL.CO.MA.), la que incluirá la siguiente leyenda: "EL COLEGIO DE CONTADORES DE MALDONADO en homenaje a su socio fundador CR. SIGFRIDO MANRIQUE, destacado profesional de nuestro departamento. Maldonado, setiembre 2020". Será de cargo del gestionante y éste deberá coordinar con el Ejecutivo Departamental los detalles inherentes a su diseño e instalación. 2º) Remítanse estas actuaciones a opinión del Intendente de Maldonado y por su intermedio al Municipio de Punta del Este. 3º) Cumplido, vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

(Expediente N° 513/2020) **Resolución N° 428/2020 Visto:** El Expediente N° 513/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 28403 - Manzana N° 2401 Localidad Catastral Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Seguimos...

(Dialogados).

Señora edil, yo la entiendo. Desde hace un tiempo lo estamos haciendo así; como se supone que viene informado de comisión y los ediles saben que están en la nómina desde hace más de 48 horas, quedan incluidos en el acta de la sesión. Ahí se puede leer la carátula del expediente y se puede acceder a mismo. Por una cuestión de practicidad se venía haciendo esto desde hace un tiempo; pero no hay problema. Si usted solicita que se lea podemos leer todo el expediente, es derecho del edil. (a.f.r.)

EDIL BORGES (María).- Me parece que la carátula, que la integra no solo el número sino también el asunto... Y me parece que estamos, al haber acertado tanto... Lo digo porque, inclusive, hasta para el vecino que está escuchando, me parece que es bueno que se sepa.

Yo personalmente entiendo que tenemos que...

(Intervención fuera de micrófono).

...de querer ahorrar tiempo y no lo veo adecuado, realmente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias. Recibe la Mesa y...

(Intervención fuera de micrófono).

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 170/2020: Sabrilor S.A., su consulta de viabilidad para construir en Punta Ballena.**

Tiene informe firmado por los ediles Zumarán, Infante, Sosa, de los Santos □ Fermín □ , Fernando Borges y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

(Expediente N° 170/2020) **Resolución N° 429/2020 Visto:** El Expediente N° 170/2020 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en la fusión de los Padrones

Nos. 10208 y 2750 - Manzana N° 103 Localidad Catastral Punta Ballena, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental 3965/2017. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto solicita la palabra el edil Joaquín Garlo.

Adelante, tiene la palabra.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

Brevemente quiero decir que votamos de forma afirmativa esta consulta de viabilidad en el entendido de que como informara en el seno de la Comisión de Obras la arquitecta Laguarda, directora general de Urbanismo, las exigencias planteadas por la intendencia al desarrollista son coherentes en el marco del emplazamiento de esta obra allí, en el lomo de La Ballena, siguiendo una serie de parámetros que permiten mantener cierta armonía desde el punto de vista del desarrollo territorial y desde el punto de vista urbanístico.

Nada más.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 984/2018: Daniel Suster consulta de viabilidad para construir en Punta del Este.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras, firmado por los ediles Zumarán, Infante,

Sosa, Fernando Borges, De los Santos □ Fermín □ y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Expediente N° 984/2018) **Resolución N° 430/2020 Visto:** El Expediente N° 984/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón N° 11341 - Manzana N° 1585 Localidad Catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en Actuación N° 13 de los presentes obrados y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental 3965/2017, quedando agotada toda posibilidad de construir por encima de las alturas máximas aprobadas en este acto.

No se permitirán más construcciones de ningún tipo sobre la azotea (ni técnicas, ni secundarias, etc.). 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El señor edil Joaquín Garlo solicita la palabra para fundamentar el voto. Adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

En el mismo entendido que el expediente anterior, luego de la comparecencia de los promotores de este expediente en la Comisión de Obras, en el proyecto, que ya había pasado por el plenario y habíamos realizado algunas observaciones, advertimos que justamente se mantiene la armonía con las obras linderas, con los edificios linderos existentes en la parada 31 de playa Brava. Y es importante reivindicarlo, ya que habíamos hecho algunos señalamientos en las sesiones anteriores, cuando se había discutido este expediente, y está bueno que quede la constancia en actas. Advertimos que es un proyecto que va en el sentido



de lo que siempre planteamos: que el desarrollo territorial y el ordenamiento territorial deben estar contemplados a la hora de otorgar viabilidades como esta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Continuamos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 155/2/2017: Comisión de Obras Públicas, ante solicitud gestionada por Expediente N° 155/2017, dispone modificar el literal g) del artículo 186 del Decreto departamental N° 3718/1997.**

Tiene informe de la Comisión de Obras Públicas, firmado por los ediles Zumarán, Infante, Sosa, Fernando Borges, Fermín de los Santos y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles...

Perdón, señora edil Borges.

EDIL BORGES (María).- Señor presidente, me gustaría que se lea la modificación realmente de este artículo.

PRESIDENTE.- Muy bien, es derecho del edil.

SECRETARIA.- En su parte resolutive aconseja: "1º) Aprobar el siguiente proyecto de Decreto

departamental. Artículo único): Modifícase el literal g) del artículo 186 del Decreto departamental N° 3718/1997, el que queda redactado de la siguiente manera. (k.f.)

g) Acondicionamiento. Se considerará en forma especial el tratamiento de los pavimentos y jardinería del nivel de planta baja calada, el que a tales efectos deberá ser presentado a la intendencia departamental con los elementos de terminación debidamente detallados. Solo podrá cercarse con elementos 90% calados, ubicados en la proyección del edificio. 2º) Siga a la intendencia departamental a sus efectos. 3º) Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Solicita la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Me parece muy buena la iniciativa de la escribana Borges de que se leyera el proyecto, porque fue discutido en profundidad en la Comisión de Obras, ya que esto se trata de la modificación de un decreto bastante antiguo, que responde a la realidad de una Punta del Este de otro contexto temporal, social y económico, lo que lleva a que ahora se permita obstruir el pasaje por determinadas partes de edificios de la calle Gorlero que originalmente quedaban libradas al uso público y que ahora van a quedar para el uso privado de esas edificaciones.

Lo bueno que vemos en este proyecto □ que se incluyó a raíz de algunas inquietudes que presentáramos en la comisión □ es que el cerramiento de esos espacios necesariamente va a tener que permitir la visual de la zona del Puerto de Punta del Este, porque cuando uno camina por ahí ve toda esa zona y es una imagen panorámica muy interesante que se tenía que conservar.

Entonces, saludamos la incorporación del inciso final del artículo único de este proyecto de decreto, que responde a lo que planteáramos oportunamente en la comisión.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Corresponde votar. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

### **Decreto N° 4028/2020**

VISTO: El Expediente N° 155/2/2017 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA**

### **DECRETA:**

Artículo único.- Modifícase el literal g) del Artículo 186º del Decreto Departamental N° 3718/1997, el que queda redactado de la siguiente manera: “g) Acondicionamiento: Se considerará en forma especial el tratamiento de los pavimentos y jardinería del nivel de planta baja calada, el que a tales efectos deberá ser presentado a la Intendencia Departamental con los elementos de terminación debidamente detallados. Sólo podrá cercarse con elementos 90% calados, ubicados en la proyección del edificio”. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidente, solicito la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Se solicita la urgencia de los expedientes. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Siendo la hora 22:47 minutos, sin más expedientes y agradeciéndoles a todos, termina la

sesión. (a.g.b.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Marta Torres, Magdalena S. de Zumarán, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Enrique Triñanes, Milton Hernández, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Oscar Ferire, Natalia Freire, Alejandra Scasso, Graciela Ferrari, Federico Guerra, Walter Plada, María Laurenzena, Héctor Delacroix, Robinson García, Teresa Rivero, Joaquín Garlo, Nelson Lages y Fernando Borges.

Habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Adolfo Varela**

**Presidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora Departamento**

**Reproducción Testimonial**